



VISTO el Expediente N° 144016 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., solicitando la incorporación de la Esp. Jazmín MOSQUERA (D.N.I. 32.787.299) como integrante del Comité Académico Científico de la “Diplomatura Superior en Educación Sexual Integral: Formando profesionales capaces de abordarla” (Resolución C.D. N° 474/2023); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 474/2023 se aprobó el Proyecto de creación de la “Diplomatura Superior en Educación Sexual Integral: Formando profesionales capaces de abordarla”, el que con 17 fojas integra el único Anexo de dicha resolución, y tiene como Unidad Académica Responsable a la Facultad de Ciencias Humanas, Secretaría de Posgrado y a la Asociación Gremial Docente Universitaria (AGD).

Que en el Artículo 3° de la mencionada resolución, se designan a los integrantes del Comité Académico Científico de la mencionada propuesta de Diplomatura Superior.

Que mediante Nota de fecha 20 de mayo de 2024, Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica solicita la incorporación de la Especialista Jazmín MOSQUERA (D.N.I. 32.787.299), en calidad de miembro del Comité Académico de dicho trayecto de formación.

Que dicha solicitud se fundamenta en la reciente defensa del trabajo final de Especialización en Estudios sobre Violencia por Razones de Género contra las Mujeres, carrera realizada en la modalidad virtual por la Sede Académica en Brasil de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), por parte de la Profesora MOSQUERA.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza sugiere aprobar la solicitud de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 28 de mayo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que el Comité Académico Científico de la “Diplomatura Superior en Educación Sexual Integral: Formando profesionales capaces de abordarla” (Resolución C.D. N° 474/2023), estará integrado por: la Dra. Dora Beatriz BARRANCOS (DNI 3.871.520) (Declarada Honoris Causa UNRC- 2022), el Mgter. Guillermo Ramón MARRO (UNRC) (DNI 21.913.629), el Esp. Federico PALACIOS (UNRC) (DNI 24.120.503), la Lic. Rosa Sara FAINGOLD WINTER (UNRC) (DNI 16.484.556) (Mérito Equivalente otorgado por Disp. SPyCI N° 684/23) y la Esp. Jazmín MOSQUERA (UNRC) (DNI 32.787.299).



ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 150/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 05 de junio de 2024 a las 12:47:34

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-150_24 Incorporar Jazmin MOSQUERA Comité Academico Diplomatura Educ Sexual 474_23 CD Posgrado [586d59]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas